

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
CHILE



**EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DE CHILE EN SUS ASPECTOS  
PROCEDIMENTALES**

Memoria de Prueba  
para optar al Grado de  
Licenciado en Ciencias  
Jurídicas y Sociales

**BERNARDITA ROSEMARIE CUEVAS MUNDACA**  
2010

## INTRODUCCION

A través del presente trabajo se realiza un examen al procedimiento aplicable a las causas de que conoce el Tribunal Constitucional de Chile, dentro de el ámbito de su competencia, con especial énfasis en las nuevas facultades que se radican en dicho órgano a partir de la reforma Constitucional que tiene lugar el año 2005 y que le otorga una nueva fisonomía y características.

Dichas reformas tienen tal trascendencia que hablamos inclusive de un nuevo Tribunal Constitucional, que a partir de ese momento se erige como órgano de cierre del sistema de control de Constitucionalidad y supremo guardián de la Carta Fundamental, que custodia con celo en primer término la entrada al sistema de normas que vulneren la Constitución y en segundo término, rechaza hasta su total expulsión del ordenamiento aquellas normas transgresoras que han logrado entrar en vigencia.

En el desarrollo de este proceso la asignación de nuevas competencias no fue uniforme con las normas procedimentales que hicieran aplicable lo dispuesto en la Constitución, dicha falta de legislación sin embargo no obsta el conocimiento y resolución de los requerimiento que ingresan a tramitación, para lo cual es necesario una labor creadora de soluciones prácticas, apoyada siempre en el principio de supremacía constitucional, hasta la reciente entrada

en vigencia de la ley 20.381 adecuatoria de la ley Orgánica Constitucional 17.997, que regulo en detalle cada una de estas competencias.

Sin embargo el reconocimiento del Tribunal Constitucional como suprema autoridad, ha sido parte de un lento proceso de instalación tanto en el sistema normativo interno, como el ámbito internacional, en el que ha sido clave el desarrollo del Constitucionalismo modernos que reconoce a la Constitución como ley viva de aplicación inmediata por lo cual estimamos fundamental para una comprensión acabada tanto del órgano como de los procedimientos que le son aplicables hacer una muy breve referencia a los antecedentes histórico-políticos que han marcado su

desarrollo y a los principios procesales que lo informan, todo ellos con una visión general muy breve dada la amplitud y complejidad del tema.

Con estos objetivos se ha estructurado este trabajo, con la finalidad de permitir al lector, en primer lugar una contextualización del tema, en los términos señalados y a continuación un texto práctico en que se integren las diferentes fuentes normativas del órgano en cuestión, para una fácil comprensión de la forma en que se desarrolla el procedimiento, con especial énfasis en las novedades incorporadas con la ley 20.381.

Con esta misma finalidad se incluye al final del presente trabajo, el texto actualizado de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional del Tribunal Constitucional, y sus auto acordados vigentes, para su consulta y complementación de lo señalado.

